

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional I
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	2
A QUIEN REPORTA	Jefe de la dependencia

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	<p><b>Dependencia:</b> Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.</p> <p><b>Proceso Interno:</b> Gestión Social</p>

C. DESCRIPCIÓN	
<b>PROPÓSITO</b>	
<p>Desarrollar actividades profesionales relacionadas con la investigación, análisis y seguimiento de información de la comunidad universitaria, así como preparación de informes asociados a la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, que soporten la comprensión y solución de las problemáticas universitarias y sirvan de base para la toma de decisiones en la dependencia y a nivel Institucional, de conformidad con los lineamientos Institucionales y requisitos legales vigentes.</p>	
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar investigaciones y análisis de información social, demográfica, de salud, ambiental, cultural, académica, económica, o de otro tipo, de la comunidad Universitaria, que sirvan de insumo para la toma de decisiones, la focalización e implementación de estrategias, de conformidad con los planes de trabajo definidos y las necesidades Institucionales.</li> <li>Elaborar, consolidar y analizar informes, reportes e indicadores requeridos por las dependencias internas, entes externos y organismos de control, que sean de competencia de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, de acuerdo con los lineamientos y la normatividad legal vigente.</li> <li>Realizar análisis de información en el marco del alcance de la dependencia, que sirvan de insumo para la toma de decisiones orientadas al funcionamiento de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario y el cumplimiento de sus metas, acorde con la reglamentación externa e interna establecida.</li> <li>Realizar actividades que permitan la difusión de información consolidada que sea de interés para la comunidad universitaria y que cuente con la aprobación para su publicación, por parte del líder del proceso y Vicerrector, en articulación con los lineamientos de Gestión de la Comunicación y Promoción Institucional.</li> <li>Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas definidas para los proyectos asociados al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) liderados por la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario; igualmente, asesorar y acompañar a los líderes de los mismos en la formulación y ajustes requeridos, de conformidad con los lineamientos establecidos por la dependencia y la Institución.</li> </ol>	

6. Preparar la logística e información requerida para las reuniones a desarrollar y efectuar el seguimiento a los compromisos que se deriven de la misma, así como representar a la Vicerrectoría en los espacios que le sean delegados por el Vicerrector y acordados con el líder del proceso, según su área de desempeño.
7. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para la vinculación.
8. Preparar y presentar informes relacionados con las responsabilidades de la vinculación, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
9. Proponer e implementar procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.
10. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
11. Orientar a los usuarios con respecto a los procedimientos de su área de desempeño y acciones a seguir, de acuerdo con los requerimientos solicitados y en cumplimiento de los objetivos institucionales.
12. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación la prestación del servicio.
13. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de la vinculación.

D. REQUISITOS	
<b>EDUCACIÓN</b>	Título profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración</li> <li>- Educación</li> <li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines</li> <li>- Ingeniería Industrial y afines</li> <li>- Matemáticas, estadística y afines</li> </ul>
<b>FORMACIÓN POSTGRADUADA</b>	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. N/A
<b>EXPERIENCIA</b>	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las responsabilidades de la vinculación.
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Probabilidad y estadística</li> <li>- Análisis de datos</li> <li>- Herramientas para análisis estadístico de información</li> <li>- Generalidades de la Institución</li> <li>- Ofimática</li> </ul>

### E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

#### Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-131-711 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	29 de junio 2023